



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 6-II-96

NÚM. 63

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja adopte medidas en materia de energía renovables tendentes a lograr un aumento del uso de las mismas y una mayor eficiencia y ahorro de energía.

Págs.

823

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Gobierno de La Rioja se tomen inmediatamente medidas para el fomento específico de las energías renovables.

823

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Del Diputado señor Pérez Sáenz (GPS), a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a cuáles son las razones del Gobierno de La Rioja para establecer acuerdos con la Comunidad de Navarra para la atención hospitalaria de las zonas de Alfaro y Cervera en el Hospital de Tudela.

824

	Págs.
Del Diputado señor Pérez Sáenz (GPS), a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a qué quiso decir el Presidente al manifestar que la vía de recursos sobre las “vacaciones fiscales vascas” está agotada.	825
Del Diputado señor Olarte Arce (GPP), a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a qué previsiones tiene este Gobierno sobre la construcción del Hospital Comarcal para La Rioja Baja.	826
Del Diputado señor Olarte Arce (GPP), a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno, relativa a previsiones que tiene el Gobierno en cuanto al cumplimiento del Plan de Ordenación Hospitalaria de nuestra Comunidad.	826
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a qué obras nuevas hidráulicas van a dar comienzo en 1996.	827
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a qué inversión total van a suponer las obras hidráulicas comenzadas en 1996.	827
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a qué proyectos son los que el anterior Consejero de Medio Ambiente firmó la adjudicación ilegal.	828
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a qué piensa hacer el Gobierno, como consecuencia de la peligrosidad de la fábrica de alcoholes instalada en San Vicente de la Sonsierra, para garantizar la seguridad de sus vecinos.	828
RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS	
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por el Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a la prestación del Servicio de Veterinaria en la comarca de Cervera del Río Alhama.	829
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por el Diputado señor Rodríguez Rubio (GIU), relativa a las actuaciones que ha realizado el Gobierno regional para garantizar la comercialización de la producción láctea riojana ante los adquirentes de la “Lactaria Española, S.A.”	830
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), pidiendo copia de la orden de comienzo de las obras ordenadas a TRAGSA por el Director del Medio Natural en los expedientes 60/95 y 71/95.	831

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996K20009, 1 de febrero de 1996, 164.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA ADOPTE MEDIDAS EN MATERIA DE ENERGÍA RENOVABLES TENDENTES A LOGRAR UN AUMENTO DEL USO DE LAS MISMAS Y UNA MAYOR EFICIENCIA Y AHORRO DE ENERGÍA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputa-

ción General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los problemas de calentamiento global del planeta Tierra, científicamente comprobados, son causados por gases, básicamente CO₂, que producen el efecto invernadero, causante del calentamiento. Dichos gases proceden en su gran mayoría de las centrales energéticas que usan carbón, y de los vehículos, que consumen derivados del petróleo.

Las autoridades públicas tienen la obligación de tomar medidas para evitar el calentamiento. El Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“Que el Gobierno de La Rioja adopte las medidas de información, educación y formación en materia de energías renovables, ahorro y eficiencia energética, tendentes a lograr un aumento del uso de energías renovables y una mayor eficiencia y ahorro de energía”.

Logroño, 2 de febrero de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996K20010, 2 de febrero de 1996, 165.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE TOMEN INMEDIATAMENTE MEDIDAS PARA EL FOMENTO

ESPECÍFICO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los más graves problemas que se le plantea a la Humanidad es la enorme cantidad de energía que consume. A esto se añade que la gran mayoría de esa energía proviene de energías fósiles no renovables.

Ello ha dado lugar a intentos cada vez más intensos de investigación de nuevas energías, sobre todo energía renovable, dado los peligros que la energía nuclear conlleva, el Grupo Socialista presenta la siguiente

“Que por el Gobierno de La Rioja se tomen inmediatamente medidas para el fomento específico de las energías renovables”.

Logroño, 2 de febrero de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el art. 123.4 del Reglamento de la Diputación General, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L90006, 6 de febrero de 1996, 180.

Autor: PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO (GPS).

PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA, RELATIVA A CUÁLES SON LAS RAZONES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA ESTABLECER ACUERDOS CON LA COMUNIDAD DE NAVARRA PARA LA ATENCIÓN HOSPITALARIA DE LAS ZONAS DE ALFARO Y CERVERA EN EL HOSPITAL DE TUDELA.

RESOLUCIÓN:

Calificar como PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA admitiéndola a trámite, y ordenando su remisión al Presidente del Consejo de Gobierno, al Diputado preguntante y a la Mesa de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicha resolución se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 123.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral ante el Pleno del próximo día 8 de los corrientes.

Por parte del Gobierno de La Rioja, se ha manifestado el interés en establecer acuerdos con la Comunidad de Navarra para la atención Hospitalaria de las poblaciones de las Zonas de Salud de Alfaro y Cervera del Río Alhama, en el Hospital "Reina Sofía" de Tudela.

¿Cuáles son las razones del Gobierno de La Rioja para esta actuación?

Logroño, 6 de febrero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el art. 123.4 del Reglamento de la Diputación General, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L90007, 6 de febrero de 1996, 181.

Autor: PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO (GPS).

PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA, RELATIVA A QUÉ QUISO DECIR EL PRESIDENTE AL MANIFESTAR QUE LA VÍA DE RECURSOS SOBRE LAS "VACACIONES FISCALES VASCAS" ESTÁ AGOTADA.

RESOLUCIÓN:

Calificar como PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA admitiéndola a trámite, y ordenando su remisión al Presidente del Consejo de Gobierno, al Diputado preguntante y a la Mesa de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicha resolución se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 123.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral ante el Pleno del próximo día 8 de los corrientes.

Hace unos días el Presidente de Cantabria D. José Joaquín Martínez Sieso, protagonizó una polémica sobre las "vacaciones fiscales vascas".

A su vez el Presidente de La Rioja realizó unas declaraciones que apoyaban la postura del Presidente Cántabro.

En esas declaraciones el Presidente de La Rioja expresó públicamente, según distintos medios de comunicación, algunos criterios sobre la fiscalidad Vasca. Es por lo que preguntamos:

¿Qué quiso decir el Presidente, al manifestar que la vía de recursos está agotada?

Logroño, 6 de febrero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el art. 123.4 del Reglamento de la Diputación General, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L90008, 6 de febrero de 1996, 185.

Autor: OLARTE ARCE, ALBERTO (GPP).

PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA, RELATIVA A QUÉ PREVISIONES TIENE ESTE GOBIERNO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL COMARCAL PARA LA RIOJA BAJA.

RESOLUCIÓN:

Calificar como PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA admitiéndola a trámite, y ordenando su remisión al Presidente del Consejo de Gobierno, al Diputado preguntante y a la Mesa de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicha resolución se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado regional, adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 123.4 del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de La Rioja.

Se ha hablado y discutido mucho sobre la necesidad de la construcción de un Hospital Comarcal en la Rioja Baja. El acuerdo de dicha construcción es unánime por parte de todos los Grupos políticos de La Rioja, por ello este Diputado formula la siguiente pre-

gunta:

¿Qué provisiones tiene este Gobierno sobre la construcción del Hospital Comarcal para La Rioja Baja?

Logroño, 6 de febrero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el art. 123.4 del Reglamento de la Diputación General, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L90009, 6 de febrero de 1996, 186.

Autor: OLARTE ARCE, ALBERTO (GPP).

PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA, RELATIVA A PREVISIONES QUE TIENE EL GOBIERNO EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ORDENACIÓN HOSPITALARIA DE NUESTRA COMUNIDAD.

RESOLUCIÓN:

Calificar como PREGUNTAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA admitiéndola a trámite, y ordenando su remisión al Presidente del Consejo de Gobierno, al Diputado preguntante y a la Mesa de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicha resolución se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado regional, adscrito al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 123.4 del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de La Rioja.

Es conocido por todos los Grupo políticos riojanos el Plan de Ordenación Hospitalaria de nuestra Comunidad, por ello este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Qué previsiones tiene este Gobierno en cuanto al cumplimiento de dicho Plan?

Logroño, 6 de febrero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20050, 1 de febrero de 1996, 159.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ OBRAS NUEVAS HIDRÁULICAS VAN A DAR COMIENZO EN 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La Consejera de Obras Públicas ha expresado en distintas ocasiones que la inversión en carreteras este año eran pocas y "baratitas", porque se aumentaba la inversión en política hidráulica.

¿Qué obras nuevas hidráulicas van a dar comienzo en 1996?

Logroño, 25 de enero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20051, 1 de febrero de 1996, 160.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ INVERSIÓN TOTAL VAN A SUPONER LAS OBRAS HIDRÁULICAS COMENZADAS EN 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La Consejera de Obras Públicas ha afirmado que este año aumentaba la inversión en obras hidráulicas.

¿Qué inversión total van a suponer las obras hidráulicas comenzadas en 1996?

Logroño, 25 de enero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20052, 1 de febrero de 1996, 161.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ PROYECTOS SON LOS QUE EL ANTERIOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE FIRMÓ LA ADJUDICACIÓN ILEGAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En contestación a una pregunta de este Diputado al Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, afirma que el anterior Consejero de Medio Ambiente firmó la adjudicación ilegal de dos proyectos.

¿Qué proyectos son?

Logroño, 25 de enero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 1996, ha adoptado

sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20053, 2 de febrero de 1996, 166.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ PIENSA HACER EL GOBIERNO, COMO CONSECUENCIA DE LA PELIGROSIDAD DE LA FÁBRICA DE ALCOHOLES INSTALADA EN SAN VICENTE DE LA SONSIERRA, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE SUS VECINOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En el municipio de San Vicente de la Sonsierra viene denunciándose, desde hace meses, la peligrosidad de una fábrica de alcoholes por sus escasas condiciones de seguridad que pueden afectar, de forma muy grave, a los vecinos de los edificios colindantes.

El propio Gobierno regional ha reconocido, a tra-

vés de un informe, la peligrosidad de dicha fábrica.

¿Qué piensa hacer el Gobierno regional para garantizar la seguridad de los vecinos de San Vicente de la Sonsierra?

Logroño, 2 de febrero de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1996L20014, 2 de enero de 1996, 15.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VETERINARIA EN LA COMARCA DE CERVERA DEL RÍO ALHAMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Pascual Ocio, calificada por la Mesa con fecha 15 de enero de 1996 y recibida en esta Consejería el 19 de enero de 1996, relativa a la prestación del Servicio de Veterinaria en la comarca de Cervera del Río Alhama, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado al Diputado regional.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, no tiene ningún problema actualmente en la comarca de Cervera del Río Alhama en relación con el Servicio Veterinario. Este servicio se presta por personal veterinario de forma continuada.

A partir del 1 de enero de 1996, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ha realizado una pequeña remodelación del servicio que se presta a los ganaderos riojanos asegurando de esta forma una correcta aplicación del mismo, a la vez que se aplican criterios de racionalización y una determinada austeridad en el coste.

Logroño, 29 de enero de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1996L20016, 11 de enero de 1996, 49.

Autor: RODRÍGUEZ RUBIO, JESÚS (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LAS ACTUACIONES QUE HA REALIZADO EL GOBIERNO

REGIONAL PARA GARANTIZAR LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN LÁCTEA RIOJANA ANTE LOS ADQUIRENTES DE LA "LACTARIA ESPAÑOLA, S.A."

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como **CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA**, admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^ª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Rodríguez Rubio, calificada por la Mesa con fecha 15 de enero de 1996 y recibida en esta Consejería el 19 de enero de 1996, relativa a las actuaciones que ha realizado el Gobierno regional para garantizar la comercialización de la producción láctea riojana ante los adquirentes de la "Lactaria Española, S.A.", tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado al Diputado regional.

La comercialización de la producción de los ganaderos proveedores de "Lactaria Española, S.A." está totalmente garantizada, ya que la misma empresa la absorberá, procesando dicha producción en el centro que la firma posee en Bilbao.

La comercialización de la producción riojana de leche no presenta ningún problema, debido a que la oferta es inferior a la demanda. De hecho, el sector cuenta con un número de empresas suficiente, que

desearían un incremento de la producción.

Las gestiones realizadas han ido encaminadas a confirmar la garantía de la compra.

Logroño, 29 de enero de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de febrero de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L40017, 1 de febrero de 1996, 162.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICI-

TANDO COPIA DE LA ORDEN DE COMIENZO DE LAS OBRAS ORDENADAS A TRAGSA POR EL DIRECTOR DEL MEDIO NATURAL EN LOS EXPEDIENTES 60/95 Y 71/95.

ACUERDO:

Visto el escrito de referencia.

Considerando que a pesar de la calificación como pregunta a contestar por escrito que realiza el/la autor/a de la iniciativa, su contenido es más propio de una solicitud de información.

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 6 de febrero de 1996.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---